



Reglamento de Canchas

YMCA Temuco

I. General

Este reglamento tiene por objetivo regular el uso de las instalaciones de las canchas techadas de pasto sintético de la Asociación Cristiana de Jóvenes de Temuco, en adelante “YMCA Temuco”. Estas instalaciones, en adelante “canchas”, están ubicadas en la zona posterior de nuestro recinto, y han sido dispuestas por YMCA Temuco para toda la comunidad, con el objetivo de fomentar la práctica deportiva y brindar una experiencia de la mayor calidad, seguridad y comodidad posible. Este reglamento busca evitar cualquier inconveniente, confusión o percance al interior de este sector de nuestras instalaciones, por lo que es obligación de todos los asociados(as) y usuarios(as) leer y conocer este documento.

El cumplimiento de las normas expuestas en este reglamento es obligatorio para todos los usuarios(as) de este sector. El incumplimiento de cualquiera de estas normas constituirá una falta y podrá acarrear sanciones para el/los responsables.

Este reglamento, al igual que todos los reglamentos de nuestras instalaciones, se encuentra publicado en el sitio web de YMCA Temuco (www.ymcatemuco.cl), por lo que están siempre a disposición de quienes quieran conocerlos. Los asociados(as) de YMCA Temuco, pueden, además, solicitar una copia de este reglamento en la oficina de Atención e Informaciones de nuestra asociación.



II. Usuarios

Se definen como usuarios, a toda la comunidad de asociados y asociadas de YMCA Temuco, que transiten o hagan uso de las instalaciones de nuestra asociación, así como también a quienes, no siendo parte de nuestra comunidad, tienen acceso a nuestros espacios en el marco de cualquier actividad. En el caso de canchas, quedan incluidos jugadores, acompañantes y cualquier persona que acceda al lugar.

III. Control de Acceso

El acceso a las canchas techadas de pasto sintético, debe realizarse por el sector de estacionamientos. Es ideal que los participantes, de cualquier tipo de actividad, se identifiquen con el guardia, antes de hacer ingreso al sector.



I. Normas de uso general

- La práctica deportiva se debe realizar con zapatos o zapatillas deportivas. En el caso de los deportes que utilicen calzado con estoperoles, estos deben ser de goma, caucho o materiales plásticos. Está prohibido el uso de canchas con calzado deportivo con estoperoles metálicos.
- Se prohíbe todo consumo o ingreso de alimentos al interior de la cancha, en especial chicle (goma de mascar). Para estos efectos, está habilitado el espacio de Tienda & Cafetería, en el hall de nuestro edificio central. Además, está prohibido fumar o consumir alcohol o cualquier sustancia ilícita en todas las instalaciones de YMCA Temuco.
- Se prohíbe el ingreso de bicicletas, patines, skates, etc., al sector de canchas. Esto como norma de seguridad en pos de prevenir accidentes. Es obligación, para quienes asisten en bicicleta, estacionar y asegurar (con candado) ésta en el lugar habilitado por la institución (estacionamiento de bicicletas, ubicado a un costado de la caseta de seguridad de ingreso).
- Se prohíbe el ingreso de mascotas al recinto.
- Ante daños causados por usuarios(as) a las instalaciones, las reparaciones correrán por cuenta de los equipos involucrados. Ante la destrucción, intencionada o casual, de cualquier instalación o insumo, es deber de los participantes involucrados identificarse y dar aviso en nuestra Oficina de Atención e Informaciones, en nuestra Tienda & Cafetería o en la Caseta de Seguridad.



- Es obligación el uso de candado en el sector de camarines. YMCA Temuco no se hace responsable por olvidos, extravíos o pérdidas de efectos personales. Está prohibido encargar el cuidado de cualquier objeto o pertenencia al guardia o administrador del recinto.
- En la cancha deberán permanecer únicamente las personas que hagan uso de la misma. La ubicación de las visitas e ingreso de personas que acompañen a los usuarios(as) estará limitado a los exteriores de las instalaciones. YMCA Temuco no se responsabilizará por los daños que puedan sufrir los acompañantes (golpes, pelotazos, etc.) o las molestias que puedan causar a los jugadores(as).
- Está prohibido el ingreso y consumo de bebidas alcohólicas, cigarrillos u otro similar, así mismo está totalmente prohibido el ingreso a las instalaciones de personas en estado de intemperancia, ebriedad o bajo los efectos de sustancias ilícitas.
- En caso de ser necesario, se prestarán petos y balón a los equipos participantes, mediante la muestra previa del vale de arriendo y la retención temporal de la cédula de identidad del responsable.
- Se deben respetar todas las instrucciones del administrador del recinto y del guardia, así como también los horarios de inicio y término de las horas de juego. Ante el incumplimiento de esta norma, YMCA Temuco podrá reservarse el derecho de admisión e incluso solicitar el abandono de las instalaciones, de forma inmediata, para el/los responsables.
- Está prohibido cualquier tipo de acto violento (físico o verbal) dentro de las instalaciones. Ante este tipo de eventos, el personal a cargo, podrá exigirle al usuario(a) que haga abandono de las instalaciones. Además, la institución podrá ejecutar sanciones contra los responsables.



- Está prohibida la realización de cualquier evento o actividad externa a YMCA Temuco que genere ingresos, lucro o ganancias para los organizadores. Lo anterior, debido a la naturaleza de organización sin afán de lucro que posee nuestra asociación.
- El guardia y el encargado de canchas son los representantes de YMCA Temuco en el recinto, y por lo tanto son la autoridad máxima en el lugar. Los usuarios deben seguir sus instrucciones al pie de la letra. Ante el incumplimiento de cualquiera de las normas anteriormente descritas, se le podrá exigir el abandono del recinto a los usuarios y la institución podrá tomar las acciones y sanciones que considere pertinentes.
- En caso de emergencias, debe contactarse con el personal de la Tienda y Cafetería (ubicada en el sector de ingreso), en el anexo 223; o al anexo 231 (Caseta de Guardia), quienes serán los encargados de dar los avisos correspondientes e iniciar los protocolos de emergencias, en caso de ser necesario.
- YMCA Temuco cuenta con el servicio de *Zona Protegida* por parte de la empresa Ambulancias Sur Alianza, la cual, en caso de real emergencia, atenderá y trasladará al involucrado(a) al lugar indicado, previamente, por éste. Los costos médicos asociados al tratamiento médico no son responsabilidad de YMCA Temuco.